

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
FUNCIONES DEL ESTADO**

| DATOS GENERALES             |   |
|-----------------------------|---|
| RUC:                        | 0660806090001   |
| INSTITUCIÓN:                | Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Chimborazo                                      |
| FUNCION A LA QUE PERTENECE: | Judicial  |
| SECTOR:                     | Justicia  |
| NIVEL QUE RINDE CUENTAS:    | Entidad Operativa Desconcentrada  |
| PROVINCIA:                  | Chimborazo  |
| CANTÓN:                     | Riobamba  |
| PARROQUIA:                  | Velasco   |
| DIRECCIÓN:                  | Primera Constituyente 23-30 y Pichincha   |
| EMAIL:                      | <a href="mailto:cj_chimborazo@funcionjudicial.gob.ec">cj_chimborazo@funcionjudicial.gob.ec</a>    |
| TELÉFONO:                   | 32999400  |
| PÁGINA WEB O RED SOCIAL:    | <a href="https://chimborazo.funcionjudicial.gob.ec">https://chimborazo.funcionjudicial.gob.ec</a> |

| REPRESENTANTE LEGAL        |  |
|----------------------------|--|
| NOMBRES DEL REPRESENTANTE: | Alvarado Jamín Adrián Alejandro                                |
| CARGO DEL REPRESENTANTE:   | Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Chimborazo |

| RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS |                                  |
|---|----------------------------------|
| NOMBRES DEL RESPONSABLE:                        | María Elizabeth Asadobay Guashpa |
| CARGO DEL RESPONSABLE:                          | Analista 1 - Planificación       |
| FECHA DE DESIGNACIÓN:                           | 2/2/2024                         |

| RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS |                               |
|--|-------------------------------|
| NOMBRES DEL RESPONSABLE:                                     | Lorena Catalina García Toledo |
| CARGO DEL RESPONSABLE:                                       | Analista 2 - TICs             |
| FECHA DE DESIGNACIÓN:  | 2/2/2024                      |

| DATOS DEL INFORME<br>PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS |            |
|--|------------|
| FECHA DE INICIO:                                     | 1/1/2023   |
| FECHA DE FIN:  | 12/31/2023 |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES  |  | TIPO(OBJETIVOS)      |
|---|--|----------------------|
| Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.                                      |  | Objetivo Estratégico |
| Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.                          |  | Objetivo Estratégico |
| Asegurar el principio de independencia interna y externa de la función judicial.  |  | Objetivo Estratégico |
| Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes. |  | Objetivo Estratégico |

| COBERTURA INSTITUCIONAL(UAF) |  | No. Unidades |
|------------------------------|--|--------------|
| Provincial                   |  | 1            |

| COBERTURA  | NO. DE UNIDADES | DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA |
|------------|-----------------|-----------------------------|
| Provincial | 1               | Cantones                    |

| COBERTURA INSTITUCIONAL: UNIDADES DE ATENCIÓN |                |             |  |           |          |       |                          |         |       |                               |   |
|---|----------------|-------------|--|-----------|----------|-------|--------------------------|---------|-------|-------------------------------|---|
| NIVEL   | N. DE UNIDADES | N. USUARIOS | COBERTURA  | GÉNERO    |          |       | NACIONALIDADES O PUEBLOS |         |       | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN |   |
|   |                |             |  | MASCULINO | FEMENINO | GLBTI | MONTEBUJO                | MESTIZO | CHOLO |                               | INDIGENA  |
| Provincial                                    | 14             | 17000       | Guano, Colta, Guamote, Alausi, Chunchi, Pallatanga, Cumandá y Riobamba, (Chambo y Penipe). | 9500      | 7400     | 100   |                          | 13000   |       | 4000                          | <a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/resoluciones/2023/184-2023.pdf">https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/resoluciones/2023/184-2023.pdf</a> |

| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:   |               |  |  |   |  |
|--|---------------|--|--|---|--|
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD    | PONGA SI O NO | DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA  | DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS   | EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD  |  |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES     | Si            | La Dirección Provincial de Chimborazo durante el año 2023 mantuvo un total de 15 Jueces de Paz activos, en varias parroquias de los diferentes cantones de la provincia. Mantuvo operativo el servicio de mediación a través de las siete pazos. | 4 nuevos jueces de paz electos. Luego de la elección comunitaria y el proceso de formación y capacitación, durante el mes de marzo de 2023, fueron posesionados 4 nuevos jueces de paz en la provincia de Chimborazo, uno para la comunidad Sacramento del cantón Cumandá y 3 para el cantón Pallatanga en las comunidades, Las Rosas, Bushcud y Los Santiagos. Es así que durante el año 2023 se mantuvieron activos 15 jueces de paz quienes resolvieron un total de 92 causas entre actas de conciliación. Durante el periodo enero a diciembre de 2023, el Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial a través de sus siete oficinas en la provincia de Chimborazo, atendió un total de 2665 casos de los cuales aron a acuerdos. El dialogo intercultural permitió una retroalimentación entre la justicia ordinaria y la justicia indígena. | Con la aplicación del Sistema de Justicia de Paz dentro de la provincia de Chimborazo, se ha logrado llegar a comunidades recintos, parroquias urbanas y rurales, así como a barrios, con el propósito de acercar la justicia a territorio, fortaleciendo de esta manera la gestión institucional. Durante el año 2023, a través del sistema de justicia de paz se atendieron 92 causas. Con el funcionamiento del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial en la provincia de Chimborazo, a través de este sistema que permite poner fin de forma definitiva a un conflicto mediante el dialogo, durante el año 2023, de las 2.665 causas ingresadas, 2.339 lograron acuerdos, permitiendo un ahorro al Estado de USD. El dialogo intercultural permitió conocer más sobre la cosmovisión indígena en materia de justicia y a la vez que las autoridades indígenas conozcan sobre |  |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES      | Si            | En el año 2023 se realizó la Mesa de Seguridad, Justicia y Derechos  | El 9 de noviembre de 2023, se efectuó la reunión de la Mesa de Seguridad, Justicia y Derechos en Riobamba, el evento contó con la participación del Presidente del Consejo de la Judicatura, las principales autoridades de la provincia y representantes de organizaciones sociales y de la sociedad civil.   | En la reunión se palntearon acciones de cooperación interinstitucional para el fortalecimiento de la seguridad en la provincia.   |  |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES   | No            |  |  |   |  |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO           | Si            | La Dirección Provincial de Chimborazo durante el año 2023 realizó una Mesa de Justicia y de género; así también se ha realizado capacitaciones e género.   | El 31 de agosto de 2023 en Riobamba se desarrolló la Mesa de Justicia y Género con la asistencia de alrededor de 50 representantes de instituciones y organizaciones de la sociedad civil. El objetivo fue generar acciones interinstitucionales de prevención y lucha contra la violencia de género en la provincia de Chimborazo.  | A través de la Mesa de Justicia y Género y las capacitaciones en temas de violencia se ha buscado generar conciencia social en cuanto a la lucha por erradicar la violencia contra la mujer, lo que se ha convertido en un real compromiso  |  |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA | NO            |  |  |   |  |

**PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:**

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
FUNCIONES DEL ESTADO**

| DATOS GENERALES   |               |   |
|---|---------------|---|
| PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA   | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN  |
| SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES | SI            | <a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/otaip/documentos/direcciones/transparencia/2024/MARZO/ACTAS%20DE%20RENDICION%20DE%20CUENTAS/ACTAS%20CHIMBORAZO.pdf">https://www.funcionjudicial.gob.ec/otaip/documentos/direcciones/transparencia/2024/MARZO/ACTAS%20DE%20RENDICION%20DE%20CUENTAS/ACTAS%20CHIMBORAZO.pdf</a> |
| SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO   |               |   |

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA      | PONGA SI O NO | NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN  |
|--|---------------|--|---|
| AUDIENCIA PÚBLICA                          | SI            | 1  | <a href="https://www.facebook.com/100071132243596/videos/1138961850663957">https://www.facebook.com/100071132243596/videos/1138961850663957</a> |
| CONSEJOS CONSULTIVOS                       |               |  |   |
| CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES            |               |  |   |
| DIALOGOS PERIODICOS DE DELIBERACIÓN        |               |  |   |
| AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA |               |  |   |
| OTROS                                      |               |  |   |

**MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:**

| MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD | PONGA SI O NO | NÚMERO DE MECANISMOS | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|---------------|----------------------|--|
| VEEDURÍAS CIUDADANAS                                    | NO            |                      |  |
| OBSERVATORIOS CIUDADANOS                                |               |                      |  |
| DEFENSORÍAS COMUNITARIAS                                |               |                      |  |
| COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS                        |               |                      |  |
| OTROS   |               |                      |  |

**PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

| FASE   | PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  | PONGA SI | DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS  | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN  |
|--|--|----------|---|---|
| FASE 0   | CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  | SI       | La planificación del evento de rendición de cuentas a nivel provincial, se realizó bajo el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Guía Metodológica aprobada por la Dirección General del Consejo de la Judicatura y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución expuesta por el CPCCS. En cumplimiento de lo referido mediante correo electrónico se da a conocer a la Dirección Nacional de Transparencia, el nombre de las contrapartes asignadas para el proceso de RDC, así también con Memorando circular-DPO6-2024-0086-MC TR. DPO6-INT-2024-00231 suscrito por el Mgs. Adrian Alvaracin Jarrin, Director Provincial., se designa al Equipo de Trabajo de RDC | <a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/otaip/documentos/direcciones/transparencia/2024/FEBRERO/DP%20CHIMBORAZO/Contrapartes%20RDC%20%28%29.pdf">https://www.funcionjudicial.gob.ec/otaip/documentos/direcciones/transparencia/2024/FEBRERO/DP%20CHIMBORAZO/Contrapartes%20RDC%20%28%29.pdf</a>   |
| FASE 0   | DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS   | SI       | De acuerdo a los lineamientos, se recibe de planta central el formato del informe y de la presentación para la RDC 2023, sobre esta guía se procede a elaborar el informe de gestión y la presentación en Power Point de la Dirección Provincial de Chimborazo, en coordinación con las Unidades Administrativas; información que se remitió a la Dirección Nacional de Planificación mediante Memorando-DPO6-2024-0592-M TR: CJ-INT-2024-02428 suscrito por el Mgs. Adrian Alvaracin Jarrin, Director Provincial.  | <a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/otaip/documentos/direcciones/transparencia/2024/FEBRERO/DP%20CHIMBORAZO/Envio%20Informe%20y%20PPT.pdf">https://www.funcionjudicial.gob.ec/otaip/documentos/direcciones/transparencia/2024/FEBRERO/DP%20CHIMBORAZO/Envio%20Informe%20y%20PPT.pdf</a>   |
| FASE 1   | EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:  | SI       | Información General y Estadístico validado por la Dirección Nacional de Transparencia y la Dirección Nacional del Consejo de la Judicatura  | <a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/provincias/DP06-%20CHIMBORAZO-%202023.pdf">https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/provincias/DP06-%20CHIMBORAZO-%202023.pdf</a>   |
| FASE 1   | LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS                           | SI       | Se realiza esta actividad conforme a las directrices emitidas por el CPCCS, para el efecto la Unidad de Planificación es la Responsable.  | <a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/provincias/FORMULARIO%20DP%2006%20Chimborazo%202023.pdf">https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/provincias/FORMULARIO%20DP%2006%20Chimborazo%202023.pdf</a>   |
| FASE 1   | REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  | SI       | La Dirección Provincial de Chimborazo, que forma parte del nivel desconcentrado conformó un equipo de trabajo, con la finalidad de realizar el levantamiento de información del año 2023 correspondiente a la gestión institucional de la Provincia, dando como resultado la elaboración del informe, y de la presentación.   | <a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/otaip/documentos/direcciones/transparencia/2024/FEBRERO/DP%20CHIMBORAZO/Envio%20Informe%20y%20PPT.pdf">https://www.funcionjudicial.gob.ec/otaip/documentos/direcciones/transparencia/2024/FEBRERO/DP%20CHIMBORAZO/Envio%20Informe%20y%20PPT.pdf</a>   |
| FASE 1   | SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES         | SI       | Se remitió a la Dirección Nacional, el informe borrador de Rendición de Cuentas y la presentación, para su revisión, previo a la aprobación de la Dirección Nacional de Transparencia y la Dirección General.   | <a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/otaip/documentos/direcciones/transparencia/2024/FEBRERO/DP%20CHIMBORAZO/Envio%20Informe%20y%20PPT.pdf">https://www.funcionjudicial.gob.ec/otaip/documentos/direcciones/transparencia/2024/FEBRERO/DP%20CHIMBORAZO/Envio%20Informe%20y%20PPT.pdf</a>   |
| FASE 2   | DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS                                    | SI       | A través de la página web institucional se realizó la difusión del informe de Rendición de Cuentas 2023; a fin de que la ciudadanía tenga conocimiento del mismo.   | <a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/otaip/documentos/direcciones/transparencia/2024/MARZO/LINKS%20Y%20DIFUSION%20DE%20LOS%2014%20DIAS%20PARA%20RECEPTAR%20APORTES%20Y%20SUGERENCIAS%20D.P.%20CHIMBORAZO.pdf">https://www.funcionjudicial.gob.ec/otaip/documentos/direcciones/transparencia/2024/MARZO/LINKS%20Y%20DIFUSION%20DE%20LOS%2014%20DIAS%20PARA%20RECEPTAR%20APORTES%20Y%20SUGERENCIAS%20D.P.%20CHIMBORAZO.pdf</a> |
| FASE 2   | PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS  | SI       | De acuerdo a las directrices emitidas por planta central y previa aprobación de la línea gráfica por parte de la Dirección Nacional de Comunicación, se publicó en la página web y en la red social X; la invitación al acto deliberativo de Rendición de Cuentas de la Dirección Provincial de Chimborazo  | <a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/provincias/Invitacion%20r2023%20%20Chimborazo.png">https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/provincias/Invitacion%20r2023%20%20Chimborazo.png</a>   |
| FASE 2   | REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA   | SI       | El evento público de Rendición de Cuentas de la Dirección Provincial de Chimborazo, se realizó en el Auditorio del Edificio de la Corte Provincial de Chimborazo, el día martes 19 de marzo del año 2024.   | <a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/provincias/Invitacion%20r2023%20%20Chimborazo.png">https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/provincias/Invitacion%20r2023%20%20Chimborazo.png</a>   |
| FASE 2   | RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZA ESTABLECIDO   | SI       | El Señor Director Provincial, realizó el evento público de Rendición de Cuentas, dentro del plazo establecido.  | <a href="https://www.facebook.com/100071132243596/videos/1138961850663957">https://www.facebook.com/100071132243596/videos/1138961850663957</a>   |
| FASE 2   | INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS                                | SI       | Pese a existir los canales virtuales habilitados rendición.cuentas@funcionjudicial.gob.ec para que la ciudadanía presente sus aportes, no existió aportes por parte de la ciudadanía.   | <a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/otaip/documentos/direcciones/transparencia/2024/MARZO/ACTAS%20DE%20RENDICION%20DE%20CUENTAS/ACTAS%20CHIMBORAZO.pdf">https://www.funcionjudicial.gob.ec/otaip/documentos/direcciones/transparencia/2024/MARZO/ACTAS%20DE%20RENDICION%20DE%20CUENTAS/ACTAS%20CHIMBORAZO.pdf</a>   |
| FASE 3   | ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL | SI       | La Dirección Provincial de Chimborazo, a través del responsable ha ingresado la información del formulario dentro de la página del CPCCS dentro de los tiempos establecidos.  | <a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/provincias/FORMULARIO%20DP%2006%20Chimborazo%202023.pdf">https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/provincias/FORMULARIO%20DP%2006%20Chimborazo%202023.pdf</a>   |
| DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS: |  |          |   |   |

**DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
FUNCIONES DEL ESTADO**

| DATOS GENERALES   |                |           |          |       |                          |         |       |          |                 |
|---|----------------|-----------|----------|-------|--------------------------|---------|-------|----------|-----------------|
| Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas. | N° DE USUARIOS | GÉNERO    |          |       | NACIONALIDADES O PUEBLOS |         |       |          |                 |
|   |                | MASCULINO | FEMENINO | GLBTI | MONTUBIO                 | MESTIZO | CHOLO | INDIGENA | AFROECUATORIANO |
|   |                |           |          |       |                          |         |       |          |                 |

**INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:**

| DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR | SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO | DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|--|---------------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| Realizado el Proceso de Rendición de Cuentas del año 2022 no se recibió aportes ciudadanos.            |  |                                       |                           |                               |
|  |  |                                       |                           |                               |
|  |  |                                       |                           |                               |

**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:**

| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | No. DE MEDIOS | PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES | PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES | PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS INTERNACIONALES | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN | NOMBRE DE MEDIO | MONTO | MINUTOS |
|------------------------|---------------|---|---|--|--|-----------------|-------|---------|
| Radio                  | 0             | 0   | 0   | 0  |  |                 |       |         |
| Prensa                 | 0             | 0   | 0   | 0  |  |                 |       |         |
| Televisión             | 0             | 0   | 0   | 0  |  |                 |       |         |
| Medios digitales       | 0             | 0   | 0   | 0  |  |                 |       |         |

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:**

| MECANISMOS ADOPTADOS  | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN  |
|---|---------------|---|
| PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP   | SI            | <a href="https://fsweb.funcionjudicial.gob.ec/lotaip/documentos/direcciones/transparencia/2024/JUNIO/CJ-DG-2024-0907-OF_CJ-INT-2024-11588.pdf">https://fsweb.funcionjudicial.gob.ec/lotaip/documentos/direcciones/transparencia/2024/JUNIO/CJ-DG-2024-0907-OF_CJ-INT-2024-11588.pdf</a> |
| PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M. DEL ART. 7 DE LA LOTAIP | SI            | <a href="https://fsweb.funcionjudicial.gob.ec/lotaip/documentos/direcciones/transparencia/2024/FEBRERO/DP%20CHIMBORAZO/Literal%20m.pdf">https://fsweb.funcionjudicial.gob.ec/lotaip/documentos/direcciones/transparencia/2024/FEBRERO/DP%20CHIMBORAZO/Literal%20m.pdf</a>               |

**PLANIFICACIÓN: SE REFIERE A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:**

| LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL       | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN  |
|---|---------------|---|
| LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | SI            | <a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/PlanEstrategicoF2019-2025.pdf">https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/PlanEstrategicoF2019-2025.pdf</a>   |
| EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO                              | SI            | <a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/resoluciones/2024/001-2024.pdf">https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/resoluciones/2024/001-2024.pdf</a> |

**CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:**

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS                    | META POA    |                       | INDICADORES       | RESULTADOS           |                   | % CUMPLIMIENTO DE LA | DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN  | DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO  |
|---|-------------|-----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|--|---|
|   | NO. DE META | DESCRIPCIÓN           |                   | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS |                      |  |   |
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 1           | Mejorar el sistema de | Porcentaje de cas | 97%                  | 89.53%            | 53.31%               | Del total de causas rezagadas que corresponde a 238.011 a junio 2018 (carga escrita antes de vigencia COGEP), se han resuelto el 89.56%, quedando pendientes de resolución 26.926 causas   | La meta al 2023 es de 97%, el resultado alcanzado en el 2023 se ubica en 89.53%, sin embargo, se ha incrementado en 8.53 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 81%. |
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 2           | Mejorar el sistema de | Porcentaje de aus | 3.05%                | 4.34%             | 0.00%                | <ul style="list-style-type: none"> <li>El Consejo de la Judicatura estableció directrices para la continuidad de los servicios de justicia y de esta manera contribuir en la reducción de audiencias fallidas.</li> <li>Desde la Dirección Nacional de Gestión Procesal, se ha impulsado el uso de medios tecnológicos para la realización de audiencias, lo cual previa decisión jurisdiccional permite la disminución de audiencias fallidas y el ahorro de recursos al estado.</li> <li>Se solicitó a las direcciones provinciales realizar acciones de coordinación con las demás instituciones del sistema de justicia, a fin de llevar a cabo un taller de trabajo interno con el personal judicial, de modo que, en el referido taller se pueda dar a conocer los motivos de audiencias fallidas y las soluciones que permitan viabilizar su reducción.</li> <li>La Dirección Nacional de Gestión Procesal remitió las solicitudes a las direcciones provinciales con elevados índices de audiencias fallidas, a fin de que se dispongan acciones pertinentes.</li> </ul> | La meta al 2023 es de 3.05%, el resultado alcanzado en este periodo se ubica en 4.34%, mientras que la línea base es de 3.37%.  |
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 3           | Mejorar el sistema de | Tasa de pendenc   | 0.80                 | 1.13%             | 5.17%                | <ul style="list-style-type: none"> <li>La tasa de pendencia mide la relación entre las causas en trámite acumuladas y el número de causas resueltas en un mismo periodo.</li> <li>De acuerdo con su definición, este indicador busca llegar a un óptimo menor a 1 lo cual demuestra la capacidad del sistema judicial de resolver un mayor número de causas en trámite y minimizar el tiempo de respuesta en cumplimiento de los tiempos procesales, logrando en gran parte la eliminación del represamiento histórico de los procesos judiciales a fin de asegurar un sistema de justicia ágil y oportuno. El resultado de la tasa de congestión en el periodo enero – diciembre de 2023, fue de 1.13.</li> </ul>   | La meta al 2023 fue de 0.80, el resultado alcanzado en este periodo se ubica en 1.13, mientras que su línea base es de 1.14.  |
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 4           | Mejorar el sistema de | Tasa de resolució | 0.96                 | 0.87%             | 25.00%               | <ul style="list-style-type: none"> <li>La meta de este indicador responde a la naturaleza del mismo, el cual busca llegar a un óptimo cercano a 1, lo que significa que el sistema judicial está en capacidad de resolver todas las causas ingresadas en los tiempos procesales determinados en la normativa vigente.</li> <li>La tasa de resolución se obtiene a partir del cálculo de la relación entre las causas resueltas sobre las causas ingresadas, en el mismo periodo de evaluación. En el periodo enero – diciembre 2023, se registró una tasa de resolución de 0.87.</li> </ul>  | La meta al 2023 fue de 0.96, el resultado alcanzado en este periodo se ubica en 0.87, mientras que su línea base es de 0.84.  |
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 5           | Mejorar el sistema de | Tasa de congestió | 1.80                 | 0.213             | 5.17%                | <ul style="list-style-type: none"> <li>La tasa de congestión se obtiene mediante la relación de las causas en trámite de años anteriores, más el número de causas ingresadas en el año evaluado, respecto al número de causas resueltas durante el mismo año.</li> <li>Este indicador busca llegar a un óptimo cercano a 1, lo que significa que no existen causas de periodos anteriores pendientes de resolución, lo que a su vez evidenciará la descongestión del sistema judicial ecuatoriano y mayor efectividad en la resolución de las causas. El resultado en el periodo enero – diciembre 2023 fue de 2.13.</li> </ul>  | La meta al 2023 fue de 1.80, el resultado alcanzado en este periodo se ubica en 2.13, mientras que su línea base es de 2.14.  |
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 6           | Establecer mecanis    | Porcentaje de um  | 0%                   | 0%                | 100.00%              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las denuncias por actos de corrupción han sido tratadas antes de la fecha límite de atención.</li> </ul>  | La meta al 2023 es de 0.00%, el resultado alcanzado en el 2023 se ubica en 0.00%, lográndose la meta planteada.   |
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 7           | Asegurar el acceso a  | Porcentaje prome  | 5.62%                | 9.01%             | 100.00%              | <ul style="list-style-type: none"> <li>En lo que va del año 2023, los Consultorios Jurídicos Gratuitos se encuentran atendiendo de manera presencial, lo cual permite que las estadísticas de atención recuperen los valores que tuvieron antes de la pandemia.</li> </ul>   | El resultado de 2023 es de 9.01, incrementando 3.39 puntos porcentuales con respecto a la meta y línea base de 5.62%.   |

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
FUNCIONES DEL ESTADO**

| DATOS GENERALES   |    |                         |                   |             |         |         |  |   |
|---|----|-------------------------|-------------------|-------------|---------|---------|--|---|
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 8  | Asegurar el acceso a    | Tiempo promedio   | 81.79%      | 66.44%  | 100.00% | <ul style="list-style-type: none"> <li>En 2023 los defensores públicos a nivel nacional gestionaron 229 999 patrocinios a grupos vulnerables que corresponde al 66.44% en relación a todas las atenciones brindadas en el año que equivalen a 346 176, lo cual es positivo en virtud de que la Defensoría Pública ha brindado atención prioritaria a los grupos más vulnerables del país, y permite evidenciar la oportunidad con la que se brinda el acceso a los servicios de justicia a los ciudadanos ecuatorianos que así lo requieren.</li> </ul>  | El resultado alcanzado en 2023, se ubica en 66.44%, por debajo de la meta y la línea base de 81,79%   |
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 9  | E1.1. Garantizar la co  | Porcentaje de im  | 8           | 4.88    | 100.00% | <ul style="list-style-type: none"> <li>A diciembre de 2023 el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió dentro del proceso de selección y nombramiento de agentes fiscales:</li> <li>Mediante Resolución 041-2023, nombrar un (1) agente fiscal temporal categoría 1, para la provincia de Azuay;</li> <li>Mediante Resolución 105-2023 nombrar nueve (9) agentes fiscales temporales categoría 1, para las provincias de Chimborazo, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Pichincha y Santa Elena;</li> <li>Mediante Resolución 128-2023 nombrar cinco (5) agentes fiscales temporales categoría 1.</li> </ul>  | En 2023 se ubica en 4,90. Considerando que la meta 2023 es 8, el resultado está por debajo de la línea base.  |
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 10 | Garantizar la cobertur  | Porcentaje de aus | 5           | 3.87    | 100.00% | <ul style="list-style-type: none"> <li>La Defensoría Pública ha solicitado la designación de defensores públicos, logrando la incorporación de personal bajo la modalidad de nombramiento permanente y temporal, para cubrir vacantes por renunciaciones voluntarias y comisiones de servicios.</li> <li>Actualmente, la tasa es menor al número ideal: sin embargo los defensores públicos brindan un servicio de calidad a los usuarios y ciudadanía, evitando dejar en indefensión a los más pobres y aquellos que se encuentran en estado de vulnerabilidad, demostrando el compromiso y esfuerzo de los servidores misionales, que asesoran y patrocinan en lemas penales y no penales a nivel nacional evitando se provoquen audiencias fallidas.</li> </ul>   | La meta en 2023 es 5, el resultado alcanzado en 2023 se ubica en 3,87, valor que es menor a la meta y a la línea base de 4,31.                                |
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 11 | Asegurar el acceso a    | Porcentaje de de  | 85%         | 107.69% | 100.00% | <ul style="list-style-type: none"> <li>En 2023 se calificaron y acreditaron 7 peritos intérpretes en lenguas ancestrales: 4 Quichua / Kichwa, 1 Shuar - Achuar, 1 Aingae / Cofán, 1 paikoka. Con las nuevas acreditaciones se cuenta con un total de 20 peritos intérpretes en lenguas ancestrales y 8 peritos intérpretes en lenguas de señas, con lo que se ha superado la meta del indicador planteada para el año 2023.</li> </ul>   | La meta de 2023 es 85%, el resultado alcanzado al 2023 se ubica en 107.69%, incrementando en 53.69 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 54%. |
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 12 | Promover el uso de m    | Tasa de resolucio | 80%         | 101.88% | 100.00% | <ul style="list-style-type: none"> <li>En Ecuador hay 1277 parroquias urbanas y rurales, de las cuales en el 25,45% se ha implementado el Sistema Nacional de Justicia de Paz, es decir en 51 parroquias urbanas y en 274 parroquias rurales se cuenta con una oficina de justicia de paz, que brinda el acceso a los servicios de justicia a los ecuatorianos. Durante 2023, se han realizado los acercamientos para que a través de la intervención, en la provincia de Loja y Pichincha ya se han realizado las elecciones respectivas y en el resto de provincias del país se espera realizar las elecciones en los próximos meses.</li> </ul>   | La meta al 2023 es 80%, el resultado alcanzado al 2023 se ubica en 101.88%, incrementando en 61.88 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 40%. |
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 13 | Fortalecer los vínculos | Porcentaje de ser | 68.0 - 71.0 | 67.5    | 0.00%   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante memorando C-J-DNEJ-2023-0954-M, del 06 de julio de 2023, la Dirección de Estudios Jurídicos y Estadística Judicial presentó el informe técnico comparativo entre aplicar encuestas mediante modalidad online y presencial, recomendando aplicar encuestas bajo la modalidad presencial ya que permiten analizar la percepción de manera más específica, dado que se identifica de primera mano la percepción del usuario ante la experiencia mantenida en una determinada unidad judicial.</li> <li>Mediante Memorando circular-CJ-DG-2023-3215-MC, del 02 de octubre de 2023, la Dirección General autoriza la aplicación de la encuesta correspondiente para el mes de noviembre de manera presencial y con supervisión de planta central.</li> <li>De esta manera, para la aplicación de las encuestas en el mes de noviembre 2023 cambió la metodología de manera PRESENCIAL. Sin embargo, los resultados de noviembre 2023 no son comparables con períodos anteriores debido a que, su metodología de aplicación son diferentes.</li> </ul>   | La meta de 2023 es de 71, el resultado alcanzado al 2023 se ubica en 67,50, por debajo de la línea base.  |
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 14 | Fortalecer los vínculos | Porcentaje de ser | 60.0 - 73.0 | 67.6    | 0.00%   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante memorando C-J-DNEJ-2023-0954-M, de 06 de julio de 2023, la Dirección de Estudios Jurídicos y Estadística Judicial presentó un informe técnico comparativo entre aplicar encuestas mediante modalidad online y presencial, recomendando aplicar encuestas bajo la modalidad presencial ya que permiten analizar la percepción de manera más específica, dado que se identifica de primera mano la percepción del usuario ante la experiencia mantenida en una determinada unidad judicial.</li> <li>Mediante Memorando circular-CJ-DG-2023-3215-MC, de 02 de octubre de 2023, la Dirección General autoriza la aplicación de la encuesta correspondiente para el mes de noviembre de manera presencial y con supervisión de planta central.</li> <li>De esta manera, para la aplicación de las encuestas en el mes de noviembre 2023 cambió la metodología de manera PRESENCIAL, sin embargo, los resultados de noviembre 2023 no son comparables con períodos anteriores debido a que, su metodología de aplicación son diferentes.</li> </ul>   | La meta de 2023 es de 73, el resultado alcanzado al 2023 se ubica en 67,60, por debajo de la meta programada y de la línea base.                              |
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 15 | Garantizar la cobertur  | Porcentaje de pa  | N/A         | N/A     | 100.00% | <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente se cuenta con una tasa de jueces de 10,47 por cada 100.000 habitantes.</li> </ul>   | Actualmente se cuenta con una tasa de jueces de 10,47 por cada 100.000 habitantes.  |
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 16 | Garantizar la cobertur  | Porcentaje de pro | 126%        | 157%    | 0.00%   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente existen 586 notarias que se encuentran en actividad en el territorio ecuatoriano, sin embargo, las notarias necesarias son 379.</li> <li>Con base a la aprobación de la metodología para determinar el número óptimo de notarias y el Plan de Cobertura del Servicio Notarial realizada en el 2022, se presentó los informes actualizados en el 2023, para la ejecución de la Fase I del Plan de Cobertura a fin de que el Pleno apruebe la eliminación de las notarias inactivas y vacantes y así cumplir con la meta prevista.</li> <li>Fase I - Notarias Inactivas</li> <li>Mediante Resolución No. 187-2023, de 07 de noviembre de 2023, el Pleno del Consejo Judicatura aprobó la resolución Nro. 187-2023, en la que resolvió ELIMINAR LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARRIENNA DE LA PROVINCIA DE GUAYAS, en aplicación de la metodología del Plan de Cobertura del Servicio Notarial FASE I GRUPO NOTARIAS INACTIVAS.</li> <li>Fase I - Notarias Vacantes</li> <li>Mediante Memorando circular-CJ-DNDMCSJ-2023-1495-M, TR, CJ-INT-2023-27798, de 30 de noviembre de 2023, la Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial, remitió a la Dirección General el informe No. DNDMCSJ-SINGSN-INF-2023-081 - con la ejecución de la fase I del Plan De Cobertura del Servicio Notarial - grupo notarias vacantes, para revisión y análisis de las máximas autoridades.</li> <li>Mediante Memorando-CJ-DG-2023-3764-M, TR, CJ-INT-2023-27798, de 04 de diciembre de 2023, la Dirección General dispuso a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica: "1. elabore el correspondiente informe jurídico en el cual se determine la viabilidad de la citada propuesta, y de ser procedente remitir el proyecto de resolución debidamente validado." No obstante, actualmente la DNDMCSJ se encuentra a la espera de la respectiva convocatoria del Pleno del Consejo de la Judicatura, para que resuelva conforme a derecho.</li> </ul> | La meta al 2023 es de 126%, el resultado alcanzado al cierre del año es de 157%, 1 punto porcentual por debajo de la línea base.                              |
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 17 | Promover el uso de m    | Porcentaje de pro | 1%          | 16.26%  | 0.00%   | <ul style="list-style-type: none"> <li>La proyección establecida en la nota técnica en este indicador para el año 2023 fue de 44.469 casos atendidos por solicitud directa, en tal virtud a nivel nacional se atendieron un total de 47.572 casos ingresados por solicitud directa, logrando superar la meta por un total de 7,12% e incrementando el total de solicitudes directas entre el año 2022 y 2023 a 16,26%.</li> </ul>  | La meta al 2023 es de 1%, el resultado alcanzado al 2023 es de 16,26%, incremento en 15,26 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 1%.          |

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
FUNCIONES DEL ESTADO**

| DATOS GENERALES   |    |                       |                    |        |        |         |   |  |
|---|----|-----------------------|--------------------|--------|--------|---------|---|--|
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 18 | Promover el uso de m  | Tasa de fiscales c | 60.34% | 70.82% | 0.00%   | <p>* Al 2023 de los 58.011 casos ingresados, se lograron instalar 41.083 audiencias de mediación, este resultado supera la meta planteada para el año 2023.</p> <p>* En el año 2023, se ha logrado superar la meta establecida. Cabe resaltar que, al ser el procedimiento de mediación de carácter voluntario, depende de la manifestación de los propios involucrados para asistir a la audiencia de mediación y proponer una alternativa para solucionar sus conflictos; sin embargo la gestión efectiva del Centro de Mediación a nivel nacional ha permitido superar la meta.</p>  | La meta al 2023 es de 60,34%, el resultado alcanzado al cierre del año es de 70,82%, incremento en 10,48 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 60,34%.   |
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 19 | Promover el uso de m  | Tasa de defensor   | 90.18% | 94.87% | 0.00%   | <p>* Al 2023 de las 41.083 audiencias instaladas, se lograron 38.977 acuerdos, este resultado supera la meta planteada para el año 2023.</p> <p>* El indicador de audiencias instaladas con acuerdos logrados refleja la eficacia del procedimiento de mediación, ya que el acuerdo logrado, que se plasma en un acta de mediación, tiene fuerza de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada, conforme lo previsto en el artículo 47 inciso cuarto de la Ley de Arbitraje y Mediación, este es el resultado final idóneo de un proceso de mediación, superando así en un 4,69% la meta establecida para el año 2023.</p>   | La meta al 2023 fue de 90,18%, el resultado alcanzado al cierre del año es de 94,87%, incrementado en 4,69 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 90,18%.   |
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 20 | Promover el uso de m  | Porcentaje de pe   | 12.30% | 15.08% | 100.00% | <p>* Este indicador mantiene directa relación con la carga procesal en las unidades judiciales que concierne materia no penal, más las solicitudes directas recibidas en las oficinas de mediación a nivel nacional.</p> <p>* Al superar la meta planteada para el año 2023 en un 2,78%, nos permite afirmar que el uso de la mediación como un método alternativo de solución de conflictos, está generando un cambio positivo en la sociedad, consolidando así una cultura de Paz.</p>  | La meta al 2023 es de 12,30%, el resultado alcanzado al cierre del año se ubica en 15,08%, incrementado en 2,82 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 12,26%.  |
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 21 | Promover el uso de m  | Porcentaje de pas  | 20.25% | 22.46% | 100.00% | <p>* En el año 2023 se lograron atender 57.067 conflictos en materias no penales, de los cuales 38.331 fueron resueltos a través de un acta de acuerdo, permitiendo de esta manera la optimización de recursos económicos para el Estado por USD 17.266.811 dólares, posicionando la cultura de paz como método efectivo para la resolución de conflictos, conforme lo establecen los artículos 5 y 190 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 17 del Código Orgánico de la Función Judicial.</p> <p>* Se logró superar la meta establecida para el presente año, considerando que este indicador depende de la carga procesal no penal.</p>   | La meta al 2023 es 20,25%, el resultado alcanzado al cierre del año se ubica en 22,46%, incrementando en 2,21 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 20,25%.  |
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 22 | Mejorar el sistema de | Porcentaje de act  | 1      | N/A    | 100.00% | <p>Con respecto a las 3 tasas de la Corte Nacional de Justicia, mediante Memorando No. CJ-DNEJEJ-2024-0025-M, de 08 de enero de 2023, la Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial pone en conocimiento que (...) para actualizar la matriz "Indicadores de Eficiencia Judicial" que contiene las tasas de la Corte Nacional, necesita los insumos que proporcione dicha instancia o a su vez esperar a que la Corte Nacional publique en la sección de transparencia <a href="https://www.cortecnacional.gob.ec/crj/index.php">https://www.cortecnacional.gob.ec/crj/index.php</a> contacto los resultados de productividad para actualizar los indicadores. (...).</p> <p>Información que hasta la fecha de elaboración del presente informe, los datos no han sido publicados en la página Corte Nacional de Justicia, razón por la cual no se pudo realizar el cálculo de las 3 tasas.</p> | Con respecto a las 3 tasas de la Corte Nacional de Justicia, mediante Memorando No. CJ-DNEJEJ-2024-0025-M, de 08 de enero de 2023, la Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial pone en conocimiento que (...) para actualizar la matriz "Indicadores de Eficiencia Judicial" que contiene las tasas de la Corte Nacional, necesita los insumos que proporcione dicha instancia o a su vez esperar a que la Corte Nacional publique en la sección de transparencia <a href="https://www.cortecnacional.gob.ec/crj/index.php">https://www.cortecnacional.gob.ec/crj/index.php</a> contacto los resultados de productividad para actualizar los indicadores. (...). <p>Información que hasta la fecha de elaboración del presente informe, los datos no han sido publicados en la página Corte Nacional de Justicia, razón por la cual no se pudo realizar el cálculo de las 3 tasas.</p> |
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 23 | Mejorar el sistema de | Porcentaje de ata  | 2      | N/A    | 100.00% | <p>Con respecto a las 3 tasas de la Corte Nacional de Justicia, mediante Memorando No. CJ-DNEJEJ-2024-0025-M, de 08 de enero de 2023, la Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial pone en conocimiento que (...) para actualizar la matriz "Indicadores de Eficiencia Judicial" que contiene las tasas de la Corte Nacional, necesita los insumos que proporcione dicha instancia o a su vez esperar a que la Corte Nacional publique en la sección de transparencia <a href="https://www.cortecnacional.gob.ec/crj/index.php">https://www.cortecnacional.gob.ec/crj/index.php</a> contacto los resultados de productividad para actualizar los indicadores. (...).</p> <p>Información que hasta la fecha de elaboración del presente informe, los datos no han sido publicados en la página Corte Nacional de Justicia, razón por la cual no se pudo realizar el cálculo de las 3 tasas.</p> | Con respecto a las 3 tasas de la Corte Nacional de Justicia, mediante Memorando No. CJ-DNEJEJ-2024-0025-M, de 08 de enero de 2023, la Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial pone en conocimiento que (...) para actualizar la matriz "Indicadores de Eficiencia Judicial" que contiene las tasas de la Corte Nacional, necesita los insumos que proporcione dicha instancia o a su vez esperar a que la Corte Nacional publique en la sección de transparencia <a href="https://www.cortecnacional.gob.ec/crj/index.php">https://www.cortecnacional.gob.ec/crj/index.php</a> contacto los resultados de productividad para actualizar los indicadores. (...). <p>Información que hasta la fecha de elaboración del presente informe, los datos no han sido publicados en la página Corte Nacional de Justicia, razón por la cual no se pudo realizar el cálculo de las 3 tasas.</p> |
| OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun | 24 | Mejorar el sistema de | Nivel de satisfacc | 1      | N/A    | 0.00%   | <p>Con respecto a las 3 tasas de la Corte Nacional de Justicia, mediante Memorando No. CJ-DNEJEJ-2024-0025-M, de 08 de enero de 2023, la Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial pone en conocimiento que (...) para actualizar la matriz "Indicadores de Eficiencia Judicial" que contiene las tasas de la Corte Nacional, necesita los insumos que proporcione dicha instancia o a su vez esperar a que la Corte Nacional publique en la sección de transparencia <a href="https://www.cortecnacional.gob.ec/crj/index.php">https://www.cortecnacional.gob.ec/crj/index.php</a> contacto los resultados de productividad para actualizar los indicadores. (...).</p> <p>Información que hasta la fecha de elaboración del presente informe, los datos no han sido publicados en la página Corte Nacional de Justicia, razón por la cual no se pudo realizar el cálculo de las 3 tasas.</p> | Con respecto a las 3 tasas de la Corte Nacional de Justicia, mediante Memorando No. CJ-DNEJEJ-2024-0025-M, de 08 de enero de 2023, la Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial pone en conocimiento que (...) para actualizar la matriz "Indicadores de Eficiencia Judicial" que contiene las tasas de la Corte Nacional, necesita los insumos que proporcione dicha instancia o a su vez esperar a que la Corte Nacional publique en la sección de transparencia <a href="https://www.cortecnacional.gob.ec/crj/index.php">https://www.cortecnacional.gob.ec/crj/index.php</a> contacto los resultados de productividad para actualizar los indicadores. (...). <p>Información que hasta la fecha de elaboración del presente informe, los datos no han sido publicados en la página Corte Nacional de Justicia, razón por la cual no se pudo realizar el cálculo de las 3 tasas.</p> |

**CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

| TIPO                 | DESCRIPCIÓN   | PRESUPUES TO PLANIFICAD O | PRESUPUES TO EJEUTADO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN  |
|----------------------|---|---------------------------|-----------------------|---|
| Objetivo Estratégico | OEI1 Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia                                      | 19,812.73                 | 19,812.73             |   |
| Objetivo Estratégico | OEI2 Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales                          | 9,018,393.25              | 8,931,355.43          | <a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/lotajp/documentos/direcciones/transparencia/2024/FEBRERO/DP%20CHIMBORAZO/Ejecuci%C3%B3n%20Presupuestaria.pdf">https://www.funcionjudicial.gob.ec/lotajp/documentos/direcciones/transparencia/2024/FEBRERO/DP%20CHIMBORAZO/Ejecuci%C3%B3n%20Presupuestaria.pdf</a> |
| Objetivo Estratégico | OEI4 Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes | 123956.20                 | 123956.20             |   |
| Objetivo Estratégico | "Desvinculación de las y los servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional"  | 258,567.50                | 258,567.50            |   |

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:**

| TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO | GASTO CORRIENTE PLANIFICADO | GASTO CORRIENTE EJEUTADO | GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO | GASTO DE INVERSIÓN EJEUTADO | % EJEUCIÓN PRESUPUESTARIA |
|---|-----------------------------|--------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| 9,420,729.68                                  | 9,162,162.18                | 9,075,124.36             | 258,567.50                     | 258,567.50                  | 99.05                     |

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:**

| TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA) | ESTADO ACTUAL            |                         |                          |                         | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN  |
|---|--------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|---|
|   | Número Total Adjudicados | Valor Total Adjudicados | Número Total Finalizados | Valor Total Finalizados |   |
| ÍNFIMA CUANTÍA  | 10                       | 33,540.13               | 10                       | 33,540.13               | <a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/frmNCOlistadoEntidad.cpe">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/frmNCOlistadoEntidad.cpe</a>   |
| RÉGIMEN ESPECIAL  | 1                        | 5,400.00                | 0                        | 3,600.00                | <a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=LHLuofHC952VUwSqn3mWpWQUIn7tqyL_vQ4HaMKAME">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=LHLuofHC952VUwSqn3mWpWQUIn7tqyL_vQ4HaMKAME</a> |
| SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA   | 1                        | 6,280.96                | 1                        | 6,280.96                | <a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=X9bIOTkrvPEWWS5F4_17HGonGknT4Vyb-iQncEQ4Y">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=X9bIOTkrvPEWWS5F4_17HGonGknT4Vyb-iQncEQ4Y</a>   |
| MENOR CUANTÍA SERVICIOS   | 2                        | 85,052.65               | 0                        | 0.00                    | <a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=F3TzGGbWd0F0V0VwQVtXDBeMRSjD6Hax1hpiHNS">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=F3TzGGbWd0F0V0VwQVtXDBeMRSjD6Hax1hpiHNS</a>       |

**ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:**

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
FUNCIONES DEL ESTADO**

| DATOS GENERALES |      |             |  |
|-----------------|------|-------------|--|
| TIPO            | BIEN | VALOR TOTAL | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
| NINGUNA         |      |             |  |

**INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA**

**GENERAL DEL ESTADO:**

| ENTIDAD QUE RECOMIENDA   | NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE | NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO | % DE CUMPLIMIENTO DE LAS | OBSERVACIONES | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|--|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------|---------------|--|
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.                                      |                                  |                                |                          |               |  |
| SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.                                |                                  |                                |                          |               |  |
| SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.                             |                                  |                                |                          |               |  |
| SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.                                  |                                  |                                |                          |               |  |
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO.   |                                  |                                |                          |               |  |
| CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.                 |                                  |                                |                          |               |  |
| SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.                    |                                  |                                |                          |               |  |
| SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.                    |                                  |                                |                          |               |  |
| CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. |                                  |                                |                          |               |  |
| PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.                                     |                                  |                                |                          |               |  |
| CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR      |                                  |                                |                          |               |  |